



REQUISITOS

PARA ELABORAR LA SOLICITUD PARA CAMBIO DE TITULAR DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

Información y documentos requeridos:

DOCUMENTO	CARACTERÍSTICAS
Solicitud de Trámite (papel y digital)	<p>Llenado de Formato único de Solicitud de trámite. Se debe utilizar el formato disponible en la página electrónica: https://educacion.nayarit.gob.mx/</p>
Solicitud en escrito libre y con firma autógrafa. (papel y digital)	<p>El escrito deberá contener:</p> <p>Fecha de presentación de la solicitud.</p> <p>Nombre completo del solicitante, persona moral o física titular del acuerdo de incorporación para el cual se solicita el cambio de titular.</p> <p>Si la solicitud se presenta por un representante legal, deberá señalar su nombre completo, el cual deberá coincidir con la identificación oficial que presente.</p> <p>Precisar el objeto de la solicitud: Solicitud de Cambio de Titular del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del Nivel Medio Superior.</p> <p>Denominación del plan o planes de estudios que imparte: Bachillerato general. Carrera técnico profesional.</p> <p>Opción del plan y programa de estudio que imparte: Establecidos por la Dirección General del Bachillerato, o Propios.</p> <p>Modalidad o modalidades educativas que imparte: Escolarizada No escolarizada Mixta</p> <p>Opción u opciones educativas que imparte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencial • Intensiva • Virtual • Auto planeada • Mixta



Organización curricular que imparte:

- Semestral
- Cuatrimestral

Duración del plan de estudios que imparte:

- Tres años
- Dos años

Nombre de la institución educativa

Domicilio de la institución educativa, en el siguiente orden:

- Calle
- Número exterior
- Número interior
- Colonia
- Delegación o municipio
- Localidad
- Entidad federativa
- Código Postal

(El domicilio señalado, deberá coincidir en todos los documentos y/o solicitudes presentadas).

Turnos que imparte, las opciones son:

- Matutino
- Vespertino
- Nocturno
- Mixto

Género del alumnado, las opciones son:

- Femenino
- Masculino
- Mixto

Datos del contacto:

- Teléfono
- Correo electrónico

En la parte final del escrito libre de solicitud, DEBERÁ incluirse la siguiente leyenda:

"(Nombre de la persona física o representante legal de la persona moral que solicita el trámite), acepto bajo protesta de decir verdad, que la presentación de la solicitud de cambio de titular de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior(RVOE), conlleva la aceptación expresa de que todas las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas podrán realizarse mediante medios de comunicación electrónica, por lo que se señala(n) la(s) siguiente(s) cuenta(s) de correo electrónico _____, para dichos fines.

Asimismo, me comprometo en este acto, a acusar de recibido la recepción de los mismos.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad, señalo que todo lo manifestado en la presente solicitud y la documentación anexa a la misma es auténtica."

Nombre completo y firma autógrafa de quien presenta la solicitud.



Escritura pública relativa a la constitución de la persona moral (papel y digital)	<p>En los casos que el titular del RVOE sea una persona moral.</p> <p>En este supuesto se deberá asegurar que el objeto social sea la prestación de servicios educativos de nivel medio superior.</p> <p>La escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Nayarit.</p>
Expediente completo del RVOE Autorizado (digital)	<p>Se deberá entregar copia del expediente completo (planes y programas, mapa curricular, personal docente, instalaciones, equipamiento y material didáctico, etc.) autorizado del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) sujeto al cambio de titular.</p>
RVOE Autorizado (papel y digital)	<p>Se deberá entregar copia certificada del acuerdo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) sujeto al cambio de titular.</p>
RVOE publicado en el Periódico Oficial (papel y digital)	<p>Se deberá entregar en original la publicación del acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) publicado e impreso por el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.</p>
2 USB	<p>Con la información escaneada y clasificada</p> <p>La información se entrega en carpeta de plástico de 3 arillos indicando en su portada INSTITUCION, PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS y RVOE.</p>
Copia simple de la identificación oficial de la persona que firma la solicitud (papel y digital)	<p>Las identificaciones oficiales vigentes aceptadas son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Credencial de elector• Pasaporte• Cédula profesional <p>NOTA: El nombre deberá ser el mismo que el señalado en el poder otorgado al representante o apoderado legal, así como en todos los documentos en que sea necesario mencionarlo.</p>
Pago	<p>Recibo de pago de derechos sellado, productos y aprovechamientos con sello del CONCEPTO "4153102 Por cambio de titular", lo anterior de conformidad con el artículo 29, fracción X, inciso A) de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022. http://www.cobrosabiertos.ingresos.nay.gob.mx/</p>

En caso de dudas, deberán ser dirigidas al correo electrónico: ventanillaunica@gmail.com

Por ningún motivo el solicitante podrá impartir el servicio para el cual solicita el acuerdo de incorporación, sin que haya realizado previamente el trámite. De lo contrario los estudios carecerán de validez oficial, además de que se aplicarán las sanciones correspondientes

